

TIPO DE REUNIÓN	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES		ACTA N° /20
FECHA	HORA DE INICIO: 13.00	HORA DE FINALIZACION: 14.30	
23-04-20			
LUGAR	Sala de Reuniones Sede Social (25 de Mayo 457 Piso 5° CABA)		

<b>PARTICIPANTES</b>
Gerente General: Lic. Alejandro Barbieri Gerente de Administración y Finanzas: Cr. Eladio Sánchez Gerencia de Coordinación Legal: Dra. Amanda Jerez Área Solicitante: Gerente de Operaciones Ing. Julio Bazzana

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
1	Aprobación de Contrataciones de Proveedores derivadas de la Toma de Posesión Corredores Viales Nacionales. Tramos IV, por Montos superiores a PESOS: SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 614.876.-)

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Toma la palabra el Gerente General, Sr. Alejandro Barbieri, quien, previa verificación de la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones para sesionar, abre el acto para tratar el Punto del Orden del Día denominado "Aprobación de Contrataciones de Proveedores derivadas de la Toma de Posesión Corredores Viales Nacionales. Tramos IV, por Montos superiores a PESOS: SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 614.876.-)".

Refiere el Sr. Barbieri que por Decreto N° 659/2019 se otorgaron a CORREDORES VIALES S.A., en Concesión de obra pública por peaje, diversos Corredores Viales Nacionales y que el 31 de enero de 2020 se firmó el Contrato de Concesión.

Que el Contrato establece la obligación de operar más de TRES MIL DOSCIENTOS (3.200) KILOMETROS de longitud de Corredores Viales divididos en: Tramos I: 797,83 kms.; Tramos II: 90 Kms.; Tramos III: 968,34 Kms.; Tramos IV: 687,95 Kms. y Tramos V: 664,25 Kms, cuyas Tomas de Posesión según Cláusula DECIMA QUINTA del mencionado Contrato se realizarán en las siguientes fechas: Tramos I: 01/02/20; Tramos II: 01/03/20; Tramos III: 01/04/20; Tramos IV: 01/05/20 y Tramos V: 01/06/20.

Manifiesta que la Gerencia de Operaciones, luego de haber efectuado la evaluación correspondiente, determinó la necesidad de efectuar la Adquisición de VEINTE MIL (20.000)

Rollos Térmicos de Impresión Preimpresos para ser utilizados en el ex - Corredor Vial N°8, habiendo estimado el Gasto a afrontar en la suma de pesos UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL (\$ 1.068.000.-) con más el Impuesto al Valor Agregado que pudiere corresponder. Así consta en el Punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Agrega el Sr. Gerente General que, conforme el Pliego mencionado, el Proveedor seleccionado debe cumplir su obligación en DOS (2) Entregas, la primera de CINCO MIL (5.000) rollos, y la segunda de QUINCE MIL (15.000) rollos.

Sostiene el Sr. Barbieri que la Contratación bajo análisis, entre otras que se encuentran en trámite, permitirá dar cumplimiento en forma integral al Contrato de Concesión, en particular, su Cláusula NOVENA "PEAJE", y Artículos concordantes del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales del mismo Contrato.

Es así, continúa explicando el Sr. Barbieri, que llamada a intervenir la Gerencia de Administración y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, procedió a llevar a cabo el proceso de Contratación, en este caso, dado el importe mencionado, mediante la modalidad de selección del proveedor prevista en el Artículo 3° del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A., es decir, mediante Compulsa de Precios, que se encuentra regulada en los Artículos 40° a 51° del citado Reglamento.

En esta instancia toma la palabra el Sr. Gerente de Administración y Finanzas, quien informa que en el Legajo de la Contratación, obran los siguientes documentos: Requerimiento; Memos Internos de la Gerencia de Operaciones, Departamento de Compras y Contrataciones, Gerencia de Administración y Memo Legal.

Informa también el Gerente de Administración y Finanzas, que en el Memo Interno de la Gerencia de Operaciones, de fecha 21 de Abril de 2020, consta, con relación a los antecedentes y capacidad técnica presentadas por las ofertas recibidas que, efectuado el análisis de dichos aspectos, ha concluido en que se han cumplido los requisitos mínimos indicados en el Pliego de Especificaciones Técnicas que rige el presente procedimiento de contratación.

Expone luego que la Gerencia de Coordinación Legal ha emitido opinión, expresando:

- a) Que el Departamento de Compras y Contrataciones, conforme las facultades otorgadas por el Artículo 5° del Reglamento General de Contrataciones ha definido correctamente, desde el punto de vista normativo, que la modalidad de contratación que debe aplicarse es la de Compulsa de Precios.
- b) Que el texto actualizado del Artículo 6°, Inciso 6.1.del Reglamento referido establece que Cuando el Monto de la Compra supere el importe de PESOS: SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 614.876.-), hasta el importe de PESOS: DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENOS QUINCE (\$ 12.297.515.-), la Autoridad aprobatoria de la Compra será el Comité de Compras y Contrataciones y

En virtud de lo expuesto, el Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Eladio Sánchez propone analizar en este acto, el legajo del proceso de Adquisición de Rollos Térmicos de Impresión Preimpresos para ser utilizados en el ex -Corredor Vial N°8 (Actual Tramos IV) enmarcado en la normativa ya citada, señalando que, como podrá observarse en el Acta de Apertura de la Compulsa de Precios N° 07/2020,

labrada el día 17 de Abril de 2020, a las 17.20 hs. (convocada para las 17.00 hs.) se recibieron TRES (3) Ofertas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- i. Roll Paper S.A.: \$ 1.048.200.-
- ii. Casa Trasorras S.A.: \$ 1.041.200.-
- iii. Ramón Chozas S.A.: \$ 1.030.000.-

Dice el Sr. Sánchez que consta en el Legajo de la Compulsa de Precios el Cuadro Comparativo de Precios de fecha 20 de Abril de 2020.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Sánchez, quien indica que la cantidad de Invitaciones a cotizar enviadas por el Departamento de Compras y Contrataciones responde a la cantidad mínima fijada por el Artículo 42° del Reglamento.

### Corredores Viales Nacionales Tramos IV

PRESTADOR	SERVICIO	MONTO TOTAL (en \$ sin IVA)	NORMA APLICABLE
RAMON CHOZAS S.A.	Adquisición de Rollos Térmicos Preimpresos	1.030.000.-	Artículos 40 a 51 del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A.

Luego de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité resuelven APROBAR la Contratación indicada, a nombre del Proveedor citado, por la suma consignada, que se ajusta a las condiciones del llamado, y dentro del Presupuesto que consta en el Pliego correspondiente.

Los presentes declaran haber examinado exhaustivamente la documentación obrante en el Legajo de Contratación y en consecuencia le prestan conformidad a todos sus términos.

#### FIRMAS:

1. Gerente General:
2. Gerente de Administración y Finanzas:
3. Representante Gerencia de Coordinación Legal:
4. Representante del Área solicitante Gerente de Operaciones: